



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 MAY 1994

Expte. Nº 12.085/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Jorge Llaya, Jefe de Servicio de Cirugía General del Hospital San Bernardo; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "II Curso Anual del Servicio de Cirugía del Hospital San Bernardo" que tendrá como finalidad la actualización de esa rama de la Medicina, solicitando asimismo el auspicio oficial de esta Universidad;

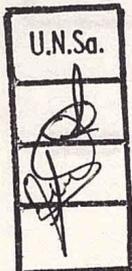
Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su sesión ordinaria del 17 de Mayo del corriente año, aprobó el despacho Nº 69/94 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina e Interpretación y Reglamento, que aconseja otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al II CURSO ANUAL DEL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL SAN BERNARDO, a llevarse a cabo desde el 5 de Mayo y hasta el 30 de Octubre del corriente año en esta ciudad, organizado por la Sala de Cirugía del Hospital San Bernardo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 315 - 94